GRACIAS POR EL INTERÉS MOSTRADO HACIA NUESTROS SERVICIOS; LE DAMOS LA BIENVENIDA

Nuestra organización

El **Consejo Mexicano de Aeromedicina Extrahospitalaria** (ConMAE) A.C., es una organización profesional sin fines de lucro con su base en la Ciudad de México. La Asociación pertenece a sus miembros y es representada por la Junta Directiva.

Las actividades administrativas y operativas diarias son gestionadas por el Presidente y Director General. El Director Operativo, Director Médico y la Junta Directiva, mantienen una supervisión constante sobre las actividades que se realizan.

Seguimos nuestras normas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, teniendo como misión principal la mejora de la calidad y seguridad de los transportes aeromédicos.

Membresías de afiliación

Las membresías del ConMAE son:

Afiliación Ordinaria,
Afiliación Honoraria y
Afiliación Corporativa.

Estas categorías ofrecen la posibilidad para adherirse al ConMAE en niveles distintos.

Las afiliaciones están dirigidas a personas y organizaciones que comparten la pasión por la industria aeronáutica y apoyan el objeto social de la Asociación para promover la seguridad, la calidad y la excelencia en el transporte aeromédico.

La membresía del ConMAE tiene una **validez de un año**. La membresía anual apoya directamente al ConMAE y sus acciones.

Los proveedores aeromédicos que **aprueben** con éxito la **solicitud de afiliación**, conforme a los estándares definidos por el **comité de afiliación**, recibirán automáticamente la Membresía de Afiliado, acreditada por el ConMAE.

El ConMAE se reserva los derechos de otorgar la membresía a Programas de capacitación Aeromédico que no estén acreditados por la Asociación.

Si desea solicitar el registro como **Afiliado Ordinario, Afiliado Honorario o Afiliado Corporativo**, la información siguiente es de su interés:

Afiliación Corporativa

Un **afiliado corporativo** es una persona moral que, en virtud de su práctica empresarial profesional, está interesada en el objeto social que el ConMAE posee. Es deseable que los Afiliados Corporativos promuevan y apoyen el propósito de la Asociación.

Unirse a la asociación como miembro corporativo para apoyar su misión, **ayuda a dar forma a la industria aeronáutica y permite colaborar con expertos y líderes de la industria**.

Las solicitudes de admisión como **Miembro Corporativo** se presentan a través del formulario designado y serán revisadas por el Comité de Admisión del ConMAE para su aprobación.

Se aplicarán los derechos y beneficios que definen los estatutos del Consejo Mexicano de Aeromedicina Extrahospitalaria A.C. (Si desea los formularios para el registro, solicítelos con nosotros).

Dentro de las Membresías Corporativas encontramos otro rubro denominado **Membresía de Afiliado Corporativo Acreditado**, el cual se describe a continuación:

Beneficios Corporativos.

Como **Afiliado Corporativo**, tendrá acceso a múltiples **beneficios ampliados**, dentro de los que destacan:

- **Posicionamiento profesional, obteniendo la confianza de clientes o población objetivo, colaboradores e inversionistas; aspecto fundamental para el crecimiento institucional.**
- **Podrá designar a un Representante Corporativo, quien tendrá carácter de Afiliado Honorario, quien podrá acceder a:**
  - **Representar al Consejo y a su empresa u organismo, como ponente o delegado, en eventos nacionales y/o en el extranjero.**
  - **Ser convocado como docente en proyectos del consejo y/o de las instituciones asociadas, obteniendo los beneficios correspondientes al caso.**
  - **Participación en las reuniones y/o asambleas del consejo, con derecho a voto.**
- **Vinculación preferente con instituciones nacionales y/o extranjeras del ramo.**
- **Impulso y promoción** a través de nuestras **plataformas y redes sociales**.
- Integración a una **red de contactos** profesionales **ampliada**.
- Orientación y asesoría técnica-profesional para la consolidación de proyectos y/o la obtención de la certificación correspondiente.
- Acceso a material exclusivo.
- Obtención **GRATUITA** de las constancias de participación en los Webinars Internacionales del Consejo Mexicano de Aeromedicina Extrahospitalaria, expedidas a nombre de la institución o representante corporativo.
- **Descuentos de hasta el 50% para los profesionales de su nómina por concepto de afiliación ordinaria.**
- **Descuentos especiales con organismos vinculados para los profesionales de su nómina.**
- **Impartición de un taller inicial en materia de seguridad operacional y manejo básico de pacientes críticos en vuelo.**

La membresía corporativa es un alto nivel de afiliación que aporta representatividad, legitimidad y recursos para servir bien a los miembros y recursos de su institución, proyectando a la sociedad calidad en los servicios que brinda.

Recuerda: la membresía corporativa **no debe ser considerada una Certificación**.

3.1 **Tipo 1**. Empresas privadas en el campo de Ambulancias Terrestres y otros servicios de transporte médico **no aéreo**; Colegios, Institutos y Corporativos de enseñanza Médica en general.

3.1 $25,500 MXN / $1,250 USD

3.2 **Tipo 2**. Empresas de asistencia aeromédica y otras compañías que trabajan en nombre de gobiernos y servicios militares; incluyendo la gestión de riesgos, seguridad, protección civil, bomberos, entre otros.

3.2 $45,500 MXN / $2,215 USD

3.3 **Tipo 3**. Compañías de seguros, entidades de dispositivos médicos y otras corporaciones no gubernamentales relacionadas.

3.3 $65,500 MXN / $3,188 USD

Para solicitar el registro, los siguientes documentos deben presentarse en un formato digitalizado y cargados en el correo designado para la gestión de documentos.

Todos los proveedores que soliciten afiliación corporativa, deberán cumplir los siguientes criterios :

✓ Operar aeronaves adecuadas (para las categorías de ala fija y ala rotativa)
✓ Emplear personal profesional calificado y adecuado, comprobado documentalmente (currículums).
✓ Mantener buen antecedente con el ConMAE, sin citas o incidentes históricos.
✓ Pagar la tarifa de registro no reembolsable, según la membresía a ser solicitada.
✓ Subir los documentos de solicitud siguientes:

- Lista de misiones de ambulancias médicas realizadas. La lista debe incluir la fecha de vuelo, recogida y ubicación de destino, número de cola, nombres de la tripulación médica y diagnóstico y datos del paciente.
- Dos cartas de recomendación de dos clientes de asistencia.
- Seguro de aeronaves (para categorías de ala fija y ala rotativa).
- Seguro de indemnización y protección por práctica médica.
- Currículum Vitae actualizado del CEO.
- Carta de Antecedentes no penales del CEO (no mayor a 30 días).
- Currículum Vitae del Director u Oficial Médico.
- Carta de Antecedentes no penales del Director u Oficial Médico.
- Certificación local de un Médico Nacional por Consejo Médico de la Especialidad (Cuidados Críticos, Terapia Intensiva, Urgencias)**
- Currículum Vitae del Director u Oficial de Operaciones Aéreas.
- Carta de Antecedentes no penales del Director u Oficial de Operaciones Aéreas.
- Constancia de operación 135/145 de la AOCI** (para las categorías de Ala fija y rotativa.)
- Comprobante de propiedad o arrendamiento de la (s) ambulancia (s) aérea (s) correspondiente (s).
- Cuestionario de solicitud totalmente requisitado y firmado.

Cronograma de Afiliación

El Proceso de Afiliación requiere varios pasos como se muestra a continuación. El cronograma, desde el Registro hasta la afiliación exitosa, puede variar, dependiendo de diversos factores como el acceso a la información de los documentos aportados, sesiones del consejo y reuniones del comité de aceptación correspondiente, tipo de afiliación, entre otros. El tiempo promedio es de una a tres semanas.

Revisión de Requisitos de Admisión, Documentos y Tarifas

Revise los **criterios de Admisión** para el tipo de **afiliación** que desee y confirme que califica para el trámite que desea. Cerciórese que está de acuerdo con los requisitos y tarifas.

Solicitud de Registro

Inicie su registro mediante el formulario de registro correspondiente. El Comité de Aceptación se pondrá en contacto con usted, enviándole la información adicional que corresponda, cuando lo solicite.

Envío de documentos y cobertura de tarifas.

Envíenos sus documentos , incluyendo el formato de registro que corresponda, así como el comprobante de pago. Hecho esto, el registro será revisado por el Comité de Aceptación del ConMAE.

Confirmación

El ConMAE confirmará la recepción de documentos mediante alguno de los medios de comunicación oficiales establecidos por la organización.

Aclaración de Dudas.

Durante el Proceso de revisión de Expediente, el ConMAE podría contactarle con el objeto de solicitarle información o documentos adicionales, conforme al Currículum compartido.

Notificación de Aceptación

El ConMAE, a través del Comité de Aceptación, hará la notificación de aceptación que proceda a través de los medios establecidos.

El ConMAE se reserva los derechos de **dar por no aceptada** las solicitudes en las que, a criterio del Comité, se observen controversias administrativas no resueltas, **no siendo reembolsable** la tarifa respectiva.

Elaboración de Constancias de Afiliación

Al finalizar el proceso descrito, el ConMAE procederá a la elaboración de las constancias y preparación logística para la entrega de estas y los identificadores (paquete de bienvenida) que procedan.

Podrá acordarse, conforme acuerdo mutuo, la forma en que este paquete será entregado dentro del territorio mexicano y, en su caso, en el **extranjero***.

Entrega de Constancia de Afiliación.

Conforme a la dirección proporcionada, en su domicilio será entregado el paquete de afiliación que corresponda dentro del territorio nacional; o en su caso, conforme al acuerdo que se establezca, podrá asistir a sus instalaciones un comisionado representante del ConMAE, a fin de efectuar la entrega oficial.

* La entrega física del paquete fuera del territorio mexicano podría generar costos adicionales por envío, aspecto que deberá ser acordado entre las partes.

Bienvenido (a) a bordo y disfruta de los beneficios¡

¡Bienvenidos a Bordo!

contacto@conmae.org

Otros servicios recomendados:

Certificaciones Corporativas

El **ConMAE** cuenta con tres certificaciones corporativas, según el tipo de material de vuelo del que se trate o servicio aeromédico que se brinde, de la manera siguiente:

1. Ambulancia Aérea de Ala Fija

2. Ambulancia Aérea de Ala Rotativa

3. Aerolínea Comercial de Escolta Médica.

Si desea mayor información sobre las certificaciones corporativas, contáctenos a efecto de ampliar la información.